

INFORME DEL COMISARIO

A los señores
ACCIONISTAS DE LA CIA.
RENAI S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

De acuerdo con el Estatuto Social, Art. 279 de la Ley de Compañías, y Resoluciones en vigencia, cumpla en comunicar a ustedes que me constituí en las oficinas de la Cía. RENAI S.A. con el fin de proceder a la revisión de los libros sociales y contables al 31 de Diciembre del año 2.003.

De la revisión a los libros y documentos sociales, estos se encuentran actualizados y debidamente firmados, los comprobantes y registros contables son llevados y conservados de acuerdo a normas legales y regulaciones dictadas por los organismos pertinentes, la custodia de toda la documentación, libros y registros presentados, están adecuadamente organizados y bajo la responsabilidad de la administración.

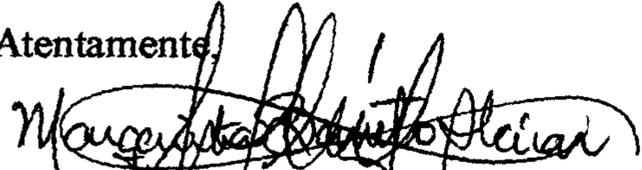
En cuanto al cumplimiento de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, al igual que de las decisiones de la Junta General, he observado que estas han sido cumplidas por la administración.

Los procedimientos operativos y de control interno están diseñados de acuerdo a las necesidades de la empresa y cumplen adecuadamente sus objetivos.

Las cifras que constan en los Estados Financieros concuerdan con los valores asentados en los respectivos libros y auxiliares contables del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del año 2.003, presentando una utilidad de US \$ 724,05 antes de los descuentos de Ley.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente la Situación Financiera de RENAI S.A. al 31 de Diciembre del año 2.003.

Atentamente,


Margarita Barreto Alcívar
COMISARIO PRINCIPAL

